

Señores:  
Accionistas de la Compañía  
RUFOLD S.A.  
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Habiendo concluido con el ejercicio económico de 1999 y en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, me es grato poner a disposición a ustedes el informe que contiene las gestiones realizadas como Gerente General de esta Compañía.

De acuerdo con la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, Disposiciones Transitorias Primera y Cuarta, publicada en el Registro Oficial 181 del 30 de Abril de 1999, para el año de 1999 el impuesto a la renta se determinará por el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1999, exclusivamente. coexistirán dos ejercicios impositivos, el primero comprenderá el lapso que va del 1 de enero al 30 de abril, el segundo comprenderá el lapso que va del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1999.

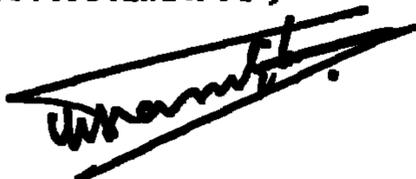
Como es de su conocimiento, en el ejercicio económico de 1999, la Compañía tuvo como ingreso, exclusivamente el arriendo del departamento de Salinas, el mismo que generó ingresos por S/.8.000.000 durante el ejercicio económico.

Como resultado final la compañía arrojó una pérdida de S/.76.352 al 31 de diciembre de 1999.

A diciembre 31 de 1999 RUFOLD S.A. presenta en Activos Fijos netos la suma de S/.73.528.735.-, que corresponde exclusivamente al departamento ubicado en Salinas.

Esperando haber cumplido con las gestiones encomendadas por ustedes Señores Accionistas, no me queda más que agradecerles por la confianza depositada y el apoyo recibido.

Atentamente,



TEUNIS VAN DIJK LEENDERT  
Gerente General

